

SECCIÓN 3.0

RESPONSABILIDADES, CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES DEL PERSONAL DE BUCEO



Asociación de Contratistas de Buceo Internacional, Inc.

3.0 RESPONSABILIDADES, CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES DEL PERSONAL DE BUCEO

Los títulos, obligaciones, responsabilidades y capacidades del personal contratado para el buceo comercial y operaciones submarinas variarán ampliamente. El empleador es responsable de asignar personal a una operación de buceo o bajo el agua y se asegurará de que todo el personal esté calificado para y/o tenga la experiencia en el desempeño de las tareas asignadas. Las designaciones de certificación en esta sección indican los deberes y responsabilidades mínimas de los miembros del equipo de buceo.

3.1 PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN PARA BUZO COMERCIAL

Las credenciales de certificación emitidas por las agencias de recreación no califican a un individuo para que desempeñe actividades de buceo comercial sin haber recibido una capacitación formal adicional de buceo comercial de una fuente acreditada.

3.1.1 REQUISITOS GENERALES

Las compañías que forman parte de la ADCI dan empleo a personas que se desempeñan como buzos comerciales certificados en las siguientes categorías:

- Tender/buzo principiante.
- Buzo con suministro de aire.
- Buzo con suministro de mezcla de gas.
- Buzo de Saturación.
- Supervisor de buceo con suministro de aire.
- Supervisor de buceo con suministro de mezcla de gas.
- Supervisor de buceo de saturación.
- Técnico de soporte de vida.
- Técnico de saturación.

Estas personas deben estar debidamente capacitadas, de conformidad con la presente edición del **Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI**, y luego continuarán su carrera profesional mediante la capacitación durante el trabajo y la experiencia demostrada de campo y de liderazgo. Todo el personal de buceo de las compañías que integran en general la ADCI necesita tener una credencial de certificación vigente de la ADCI en la cual deben constar las tareas a realizar. Esta credencial de certificación tiene que ser obtenida dentro de los 90 días de empleo con una de dichas compañías en general.¹

3.1.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

Los diplomas expedidos por una organización educativa civil o militar tienen el propósito de acreditar que una persona ha recibido la capacitación básica formal necesaria para entrar en un campo profesional. Estos instrumentos no deben ser utilizados para verificar que los graduados pueden desempeñarse en el terreno sin mayor capacitación y experiencia en el trabajo con una demostración real de competencia.

3.1.3 ALCANCE Y APLICACIÓN

La ADCI ha establecido un programa mediante el cual a los buzos comerciales, los técnicos de soporte de vida y los técnicos de saturación adecuadamente capacitados se les permite obtener una credencial de certificación que indica su calificación y nivel de competencia, tal como se define en las **Normas de Consenso Internacional para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI**.

Con la excepción de la certificación de tender/buzo principiante, las credenciales de certificación emitidas bajo este programa serán válidas por un período de cinco años a partir de la fecha de emisión. Estas credenciales sólo se pueden obtener mediante la presentación de documentación aceptable que indique que la persona para quien se solicita la credencial ha registrado evidencia de haber completado la capacitación necesaria y que tiene la experiencia laboral necesaria que respalda la emisión de la credencial para el nivel de clasificación adecuado.

3.1.4 MATRIZ DE CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN

MATRIZ DE CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN									
REQUISITO	TENDER/BUZO PRINCIPIANTE	BUZO CON AIRE	SUPERVISOR DE BUCEO CON AIRE	BUZO CON MEZCLA DE GASES	SUPERVISOR DE BUCEO CON MEZCLA DE GASES	BUZO DE CAMPANA/SATURACIÓN	SUPERVISOR DE BUCEO DE CAMPANA/SATURACIÓN	TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDA	TÉCNICO DE SATURACIÓN
Capacitación Formal	625 horas								
Días en Terreno		100	200	100 Aire 50 Mezcla de Gases	350 Aire o Mezcla de Gases	200 Aire o Mezcla de Gases	100 como Supervisor de Buceo con Mezcla de Gases	100 Días como LST Asistente	180 Días como Técnico de Saturación Asistente
Buceos de Trabajo		30	50	50 - Aire 10 - Mezcla de Gases	150 Aire o Mezcla de Gases	100 Aire o Mezcla de Gases y 10 inmersiones en campana			
Operaciones en el Sistema						30 Días de Trabajo			
Días en Terreno Capacitación Supervisor Asistente			30 de Trabajo		30 de Trabajo		60 de Trabajo		
EXAMEN			EXAMEN REQUERIDO		EXAMEN REQUERIDO		EXAMEN REQUERIDO	EXAMEN REQUERIDO	EXAMEN REQUERIDO



3.1.5 DOCUMENTACIÓN ACEPTADA

1. Las credenciales de certificación de la ADCI pueden ser solicitadas por las compañías afiliadas a la ADCI, certificando que la persona para quien se solicita la credencial cumple plenamente con los requisitos para desempeñar funciones en la clasificación de buzo solicitada. Las compañías integrantes están obligadas a tener en sus archivos, y mantenerlas por un período de cinco años, copias de la información que muestre la evidencia de que el individuo para quien se solicita la credencial, de hecho, posee la capacitación necesaria, la experiencia en terreno y la cantidad necesaria de buceos de trabajo.
2. El personal debe mostrar evidencia de que se mantiene adecuadamente un libro de registro del buzo comercial.
3. A cualquier individuo del personal que pretenda obtener una credencial de certificación de la ADCI se le exigirá una prueba verificable necesaria para respaldar la solicitud y, en el caso del nivel de supervisor de buceo, se le exigirá que obtenga y presente una aprobación verificable de las compañías afiliadas a la ADCI (**u otras autoridades de certificación reconocidas por la ADCI**) las cuales tendrán registros de desempeño como supervisor asistente de buceo o supervisor de buceo.
4. Escuelas de Buceo Comercial Afiliadas a la ADCI.

La solicitud de credenciales de certificación de nivel básico puede hacerse presentando ante la ADCI una lista de los integrantes de cada clase, junto con sus **números de identificación asignados**, sus fechas de nacimiento y una fotografía de cada integrante que cumpla con los requisitos de esta norma. Las credenciales de certificación serán preparadas para cada persona identificada y serán devueltas al solicitante. Las credenciales SÓLO se podrán conceder a las personas que se gradúan. Cualquier credencial proporcionada a la escuela para su emisión a una persona QUE NO se gradúa será devuelta a la ADCI para la eliminación y retiro de la información de la base principal de datos.

5. Escuelas de Buceo Comercial Gubernamentales y/o Militares No Asociadas a la ADCI:

La solicitud de credenciales de certificación de principiante para las escuelas de buceo comercial o gubernamentales y/o militares no asociadas a la ADCI será aceptada bajo las siguientes disposiciones:

- a. Que sean formalmente reconocidas como escuelas acreditadas por un organismo gubernamental.
- b. Que el curso de la instrucción que se ofrece por lo general sea paralelo al de la Asociación de Educadores de Buceo Comercial, tal como se reconoce en las Normas de Consenso Internacional para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI, que incluya por lo menos **625** horas de instrucción formal sobre los temas enunciados en ellos o, en su caso, sobre el contenido de esta norma enfocada en la capacitación y la educación.
- c. Que el curso de instrucción ofrecido será en todo caso paralelo a lo establecido en el documento del Instituto Norteamericano de Normalización ANSI/ACDE-01-2009; la Secretaría, la Asociación de Educadores de Buceo Comercial (ACDE); o los procedimientos formales reconocidos por esta asociación y que sean considerados al menos iguales a los procedimientos necesarios para su aplicación por una compañía afiliada a la ADCI.

3.1.6 EMISIÓN DE CREDENCIAL

La credencial de certificación comercial de buzo (u otra adecuada) de la ADCI será de 2 1/8-pulgadas x 3 3/8-pulgadas, con un espesor de tarjeta de plástico laminado de .030 pulgadas convenientemente identificada como emitida por la ADCI. En el caso de que no se pueda obtener una fotografía en color, se considerará aceptable una foto en blanco y negro. Todas las credenciales de certificación de la ADCI tienen una validez de cinco años desde la fecha de emisión, con excepción de la certificación de tender/buzo principiante. La credencial de certificación del tender/buzo principiante es válida por dos años a partir de la fecha de emisión.

Una fotografía del portador será escaneada por láser en la credencial, y la misma credencial estará protegida de ser modificada o falsificada con una cobertura holográfica que se adhiere a la credencial antes de ser recubierta en la parte superior con un acabado Duraguard™.

3.1.7 MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS

La ADCI mantendrá una base de datos con los beneficiarios de la credencial de certificación basándose en la emisión de la credencial. La base de datos incluirá el número secuencial de cada tarjeta, el nombre, un identificador único facilitado por el solicitante, así como la fecha de emisión y la fecha de vencimiento para todas las credenciales emitidas.

La base de datos de información será confidencial. Será utilizada como una herramienta de verificación para el reemplazo de credenciales perdidas, renovación de credenciales y como medio de seguimiento para la cantidad en general de buzos profesionales certificados en la industria. El formato y el contenido de la base de datos no serán divulgados o cambiados sin aprobación del Consejo de Administración de la ADCI.

3.1.8 INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LAS CREDENCIALES DE BUZO COMERCIAL

1. La foto debe ser tomada contra un fondo de color claro.
2. La foto debe ser tomada a cara completa a una distancia de aproximadamente 4 pies de distancia de la lente de la cámara.
3. Es preferible una fotografía a color.
4. Identificar la fotografía escribiendo el nombre de la persona debajo de la foto en el margen inferior.
5. No se debe poner un clip de papel directamente en la cara de la fotografía.

Hay que recordar que la foto será recortada a 1.25 pulgadas de altura y 1.0 pulgada de ancho. Asegurarse de que la fotografía presentada sea consistente con la capacidad de tener ese tamaño de fotografía escaneado con láser en la credencial de certificación.



FRENTE

Asociación Internacional de Contratistas
de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



BUZO CON MEZCLA DE GASES

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

BUZO CON MEZCLA DE GASES

Asociación Internacional de Contratistas
de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



BUZO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

BUZO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Asociación Internacional de Contratistas
de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



BUZO CON SUMINISTRO DE AIRE DESDE LA SUPERFICIE

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

CON SUMINISTRO DE AIRE
DESDE LA SUPERFICIE

BUZO

Asociación Internacional de Contratistas
de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



TENDER/BUZO PRINCIPIANTE

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

TENDER/BUZO PRINCIPIANTE

REVERSO

La Asociación de Contratistas de Buceo Internacional, Inc. (ADC) emite esta acreditación de certificación para el portador confiando sólo en las declaraciones o la información recibida de que la persona mencionada ha completado toda la capacitación, la experiencia de campo y el desempeño laboral necesario como para justificar la identificación como buzo comercial, técnico de soporte de vida o técnico de saturación con el nivel de experiencia especificado aquí. La ADCI no asume ninguna responsabilidad u obligación por el hecho de que el portador de ésta falle en el desempeño de sus funciones en cualquier nivel determinado de habilidad.

Capacitación adicional especializada y/o calificaciones obtenidas en el ejercicio de la práctica del buceo comercial según lo registrado en los registros del personal y los libros de registro de buceo adecuados mantenidos por su compañía.

Como mínimo, todas las operaciones de buceo comercial deben realizarse con un mínimo de tres hombres por equipo de buceo, de acuerdo con las normas del Consenso Internacional para las Operaciones de Buceo Comercial, (edición actual).

Las preguntas deben ser dirigidas a la ADCI al (281) 893-8388, Fax (281) 893-5118 o por correo electrónico a www.adc-int.org.

FRENTE

Asociación Internacional de Contratistas de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDA

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDA

Asociación Internacional de Contratistas de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



SUPERVISOR DE BUCEO CON SUMINISTRO DE AIRE DE SUPERFICIE

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

SUPERVISOR DE BUCEO CON SUMINISTRO DE AIRE DE SUPERFICIE

Asociación Internacional de Contratistas de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



SUPERVISOR DE BUCEO CON MEZCLA DE GASES

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

SUPERVISOR DE BUCEO CON MEZCLA DE GASES

Asociación Internacional de Contratistas de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



SUPERVISOR DE BUCEO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

SUPERVISOR DE BUCEO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Asociación Internacional de Contratistas de Buceo

Cert. # Cert. Nr.

Expira:



TÉCNICO DE SATURACIÓN

Nombre: I.D. # I.D. Asignada
Credencial de Certificación de Buzo Comercial

TÉCNICO DE SATURACIÓN

REVERSO

3.1.9 SOLICITUDES

SOLICITUD DE CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN DE BUZO COMERCIAL

La Asociación de acreditación de certificación recibida capacitación, la experiencia justificar la identificación saturación con el nivel de responsabilidad u o desempeño de sus f

Capacitación adicional práctica del buceo o libros de registro de

Como mínimo, todas un mínimo de de tres del Consenso Intern actual).

Las preguntas deber por correo electrón



The Association of Diving Contractors International
5206 FM 1960 West, Suite 202
Houston, TX 77069 Renovación _____

Nueva Solicitud _____

SOLICITUD DE UNA COMPAÑÍA AFILIADA A LA ADCI (rev. 1/2009)

Nombre	Número de Pasaporte u Otro Número de Identificación	Número de Fotografía	CLASIFICACIÓN Tender/Buzo Principiante (2 años) Buzo con Aire Buzo con Mezcla de Gases Buzo de Campana/Saturación Técnico de Saturación	

NOTA: Todas las solicitudes deben ser presentadas con sus respectivas solicitudes de exámenes y certificación (nueva solicitud combinada).

Al hacer esta solicitud, entiendo y reconozco que la ADCI confía en su totalidad en mi afirmación de que el o los individuos para quien se solicita la emisión de la credencial han cumplido con los criterios de capacitación y experiencia en el Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI. Por esos actos, yo específicamente libero a la ADCI de cualquiera y toda responsabilidad que pueda extenderse por la emisión y utilización de la o las credenciales solicitadas para la o las personas mencionadas anteriormente.

Además, entiendo que la validez de la o las credenciales de buzo comercial solicitadas es la que aparece en www.adc-int.org y que antes de su vencimiento debe obtenerse una credencial de reemplazo mediante la presentación de un formulario de solicitud revisado para notificar cualquier cambio. Yo verifico que todos los solicitantes para los que se solicitan las credenciales de certificación de buzo comercial mantienen adecuadamente un libro de registro de buzo comercial, y que el libro de registro está disponible para la verificación del nivel de certificación solicitada.

Las solicitudes de certificación se pueden presentar únicamente para el personal empleado de manera permanente por la compañía afiliada general que realiza la presentación. Las escuelas afiliadas que realizan solicitudes para los estudiantes por graduarse no entran en esta categoría.

En nombre de las siguientes personas, por la presente solicito la emisión de credenciales de certificación de buceo comercial de la ADCI:

Compañía Dirección de la Compañía

Firma (Representante de la Compañía)

Nombre en Imprenta (Representante de la Compañía)

Fecha

Email

SOLICITUD DE CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN PARA BUZO COMERCIAL



The Association of Diving Contractors International
 5206 FM 1960 West, Suite 202
 Houston, TX 77069

Nueva Solicitud _____

Renovación _____

SOLICITUD INDIVIDUAL (Rev. 1/2009)

<p>_____ Nombre (en Imprenta)</p> <p>_____ Número de pasaporte u Otro Número de Identificación</p> <p>_____ Dirección</p>	<p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Tender/Buzo Principiante (2 años) Buzo con Aire Buzo con Mezcla de Gases Buzo de Campana/Saturación Técnico de Saturación</p>
---	--

NOTA: Todas las solicitudes deben ser presentadas con sus respectivas solicitudes de exámenes y certificación (nueva solicitud combinada).

Al hacer esta solicitud, entiendo y reconozco que la ADCI confía en su totalidad en mi afirmación de que el individuo para quien se solicita la emisión de la credencial está completamente calificado para recibir la misma por haber cumplido con los criterios de capacitación y experiencia en el Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI. Por esos actos, yo específicamente libero a la ADCI de cualquier y toda responsabilidad que pueda extenderse por la emisión y utilización de la credencial solicitada para la persona identificada más arriba.

Además, entiendo que la validez de la credencial de certificación solicitada es la que aparece en www.adc-int.org y que antes de su vencimiento debe obtenerse una credencial de reemplazo mediante la presentación de un formulario de solicitud revisado para notificar cualquier cambio.

Para apoyar la validez de esta solicitud para una credencial de certificación de buzo comercial, ofrezco las siguientes pruebas de que estoy plenamente capacitado para portar y mostrar este tipo de credenciales:

1. Copias de mi libro de registro de buzo para el período entre el _____ 20__ hasta el _____ 20__.
2. Una copia de mi diploma o certificado de haber completado el curso de _____.
3. Una lista de todas las compañías de buceo comercial para las que he trabajado: (Utilice una hoja aparte si es necesario).

4. Si solicita una credencial de supervisor: Debe presentar el cumplimiento satisfactorio del examen de certificación de supervisor y la documentación de las calificaciones.
5. Es necesaria una foto para los nuevos solicitantes.

Nombre en Imprenta Teléfono Email

Firma Fecha



SOLICITUD DE CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN PARA BUZO COMERCIAL



The Association of Diving Contractors International
5206 FM 1960 West, Suite 202
Houston, TX 77069 Renovación _____

Nueva Solicitud _____

SOLICITUD DE CAMBIO INDIVIDUAL (SOLO PARA PÉRDIDA O ROBO DE CREDENCIAL) (rev. 1/2009)

<p>_____ Nombre (en Imprenta)</p> <p>_____ Número de pasaporte u Otro Número de Identificación</p> <p>_____ Dirección</p>		<p>CLASIFICACIÓN</p> <p>Tender/Buzo Principiante (2 años) Buzo con Aire Supervisor de Buceo con Aire Buzo con Mezcla de Gases Supervisor de Buceo con Mezcla de Gases Buzo de Campana/Saturación Supervisor de Buceo de Campana/Saturación Técnico de Soporte de Vida Técnico de Saturación</p>
---	--	--

Al hacer esta solicitud, entiendo y reconozco que la ADCI confía en su totalidad en mi afirmación de que el individuo para quien se solicita la emisión de la credencial está completamente calificado para recibir la misma por haber cumplido con los criterios de capacitación y experiencia en el Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI. Por esos actos, yo específicamente libero a la ADCI de cualquier y toda responsabilidad que pueda extenderse por la emisión y utilización de la credencial solicitada para la persona identificada más arriba.

Además, entiendo que la validez de la credencial de certificación de buzo comercial solicitada es la que aparece en www.adc-int.org y que a su vencimiento, si lo deseo, debo solicitar una credencial de reemplazo mediante la presentación de toda la documentación necesaria.

Nombre en Imprenta	Teléfono
Email	Firma
Fecha	

SOLICITUD DE EXAMEN Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR
 (NUEVA SOLICITUD COMBINADA) (rev. 1/2009)



The Association of Diving Contractors International
 5206 FM 1960 West, Suite 202
 Houston, TX 77069

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Completo: _____

Apellidos _____ Primer Nombre _____

Dirección: _____
 Calle _____ Apartamento/Unidad # _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono: (____) _____ Email: _____

Pasaporte u Otro Número de Identificación: _____

Pruebas y Certificación de Supervisor Solicitada para: Buceo con Aire Mezcla de gases Campana/Sat

COMPAÑÍA

Examinador: _____ Cargo: _____

Compañía: _____ Teléfono: (____) _____

Dirección: _____

Email: _____

Lugar del Examen: _____

Si está de acuerdo con los términos de las dos afirmaciones siguientes, sírvase marcar ambas casillas.

- Entiendo que tomar y pasar este examen NO garantiza automáticamente la emisión de la credencial de certificación de supervisor de la ADCI y que la emisión de cualquier credencial de certificación de supervisor de la ADCI que se haya solicitado está basada en los resultados de los exámenes, así como en los criterios de capacitación y experiencia del Consenso de Normas Internacionales para Operaciones de Buceo Comercial de la ADCI, Sección 2.0.
- Yo certifico que la persona que toma el examen final real es el candidato cuyo nombre aparece en esta solicitud.

 Firma

 Fecha



SOLICITUD DE EXAMEN Y CERTIFICACIÓN PARA TÉCNICO DE SOPORTE DE VIDA

(NUEVA SOLICITUD COMBINADA) (rev. 1/2009)



The Association of Diving Contractors International
5206 FM 1960 West, Suite 202
Houston, TX 77069

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Completo:

Apellidos _____ Primer Nombre _____

Dirección: _____

_____ Calle _____ Apartamento/Unidad # _____

_____ Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono: (____) _____ Email: _____

Pasaporte u Otro Número de Identificación: _____

COMPAÑÍA

Examinador: _____ Cargo: _____

Compañía: _____ Teléfono: (____) _____

Dirección: _____

Email: _____

Lugar del Examen: _____

Si está de acuerdo con los términos de las dos afirmaciones siguientes, sírvase marcar ambas casillas.

- Entiendo que tomar y pasar este examen **NO** garantiza automáticamente la emisión de la credencial de certificación de Técnico de soporte de vida de la ADCI y que la emisión de cualquier credencial de certificación de LST de la ADCI que se haya solicitado está basada en los resultados de los exámenes, así como en los criterios de capacitación y experiencia del Consenso de Normas Internacionales para Operaciones de Buceo Comercial de la ADCI, Sección 2.0.
- Yo certifico que la persona que toma el examen final real es el candidato cuyo nombre aparece en esta solicitud.

Firma

Fecha

3.2 TENDER/BUZO PRINCIPIANTE

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación vigente de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.2.1 RESPONSABILIDADES

El tender/buzo es asignado por el supervisor de buceo o persona a cargo del buceo (DPIC) designada para realizar diversas tareas, las que pueden incluir:

- Atender continuamente a un buzo.
- Preparar y apoyar el buceo hasta su finalización.
- Apoyar cualquier descompresión en el agua según sea necesario.
- Asistir al buzo para vestirse y desvestirse.
- Confirmar que el equipo del buzo está funcionando correctamente e informar al supervisor de buceo que el buzo está preparado.
- Tender el umbilical del buzo (manteniendo al menos una mano sobre el umbilical en todo momento) y estar al tanto de la profundidad del buzo y su ubicación en todo momento. Instalar y operar todo el equipo según las instrucciones del supervisor de buceo, del DPIC o de su representante.
- Realizar el mantenimiento de rutina del equipo de buceo.
- Reparación de equipos en la medida que esté calificado para revisar y reparar.
- Ayudar en el trabajo en cubierta según sea necesario o indicado.
- Mantenerse alerta y reportar inmediatamente las condiciones que puedan resultar peligrosas o inseguras.
- Mantener la certificación en primeros auxilios y RCP.
- Operar apropiadamente una cámara de descompresión según sea necesario para la descompresión o tratamiento tal como se indique.
- Mantener la comunicación con los ocupantes de la cámara.
- Completar debidamente todos los trámites que sean requeridos por las políticas del empleador y/o las reglamentaciones gubernamentales.
- No realizar ninguna otra tarea durante el funcionamiento de la cámara.
- Realizar tareas como buzo o buzo de reserva cuando lo indique el supervisor. Un tender/buzo que se sumerge estará sujeto a las obligaciones y responsabilidades de un buzo dentro de los límites de su misión.
- Cuando sea necesario, debe estar con el buzo en la cámara durante la descompresión o el tratamiento. Este tender/buzo en el interior debe estar familiarizado y alerta a los síntomas de la intoxicación con oxígeno.
- Informar al supervisor de buceo de cualquier tratamiento médico reciente o enfermedad, de modo de poder tomar una determinación adecuada sobre la aptitud y/o la capacidad de buceo.
- Informar inmediatamente de todos los síntomas o sospecha de síntomas de DCS al supervisor de buceo lo más pronto y con la mayor exactitud posible.
- Informar al supervisor de buceo de cualquier defecto o mal funcionamiento del equipo de buceo proporcionado para la operación de buceo.
- Mantener un libro de registro de buzo documentando todas las exposiciones hiperbáricas.
- Leer, entender y cumplir con todas las políticas del empleador y los reglamentos gubernamentales en relación con sus calificaciones o desempeño al participar en operaciones de buceo.

En el caso de que a un tender/buzo se le asigne una tarea para la cual no se sienta calificado, ya sea por capacitación y/o experiencia, éste deberá informar inmediatamente al supervisor de buceo, al DPIC o a su representante.

3.2.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Credencial de certificación de tender/buzo principiante de la ADCI.
- Antes de ser expuesto a condiciones hiperbáricas, el tender/buzo debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y primeros auxilios.**
- Graduado de escuela preparatoria o equivalente y mayor de 18 años.

3.2.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Todos los graduados de las escuelas afiliadas a la ADCI que completen una capacitación-programa de buzo comercial que conste de un mínimo de 625² horas de instrucción formal de acuerdo con las disposiciones del Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI, incluida la referencia a la Norma Nacional Americana para Buzos (ANSI) de la Secretaría de la Asociación de Educadores de Buceo Comercial (ACDE), son elegibles.

Esta credencial se expide a todos los egresados de alguna capacitación-programa de buzo comercial que conste de un mínimo de 625² horas. Los que no son miembros de la ADCI pueden aplicar para recibir este tipo de credencial de certificación mediante la presentación de la evidencia de que han asistido a un curso reconocido de instrucción formal de conformidad con las disposiciones de las Normas de Consenso Internacionales de Buceo Comercial y Operaciones Submarinas de la ADCI.

3.2.4 REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.3 BUZO CON SUMINISTRO DE AIRE DESDE LA SUPERFICIE

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.3.1 RESPONSABILIDADES

El buzo es asignado por el supervisor para realizar tareas específicas en el agua y en cubierta.

Un buzo debe estar certificado por un médico como apto para bucear, haber completado un curso de instrucción formal de buceo comercial, contar con un conocimiento detallado de la teoría y la práctica de buceo y tener una comprensión completa de los equipos de buceo en uso y de las tareas asignadas. Todos los buzos deben estar en posesión de un diario de buceo actualizado que pueda ser utilizado para establecer los niveles de experiencia.

Cada buzo, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, deberá:

- Realizar todas las tareas asignadas por el supervisor de buceo. En el caso de que al buzo se le asigne una tarea para la cual no se siente competente, ya sea por capacitación y/o experiencia, éste deberá informar inmediatamente al supervisor de buceo.

- Tener conocimientos y capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y con el equipo auxiliar designados para las operaciones de buceo.
- Leer, entender y cumplir con todas las políticas del empleador y los reglamentos gubernamentales en relación con sus calificaciones o desempeño mientras participa en operaciones de buceo.
- Haber revisado y estar familiarizado con el Análisis de Seguridad Laboral (JHA).
- Mantener un alto nivel de aptitud física.
- Cumplir con todas las órdenes o instrucciones del supervisor de buceo o de la persona designada a cargo del buceo (DPIC) durante la realización de las operaciones de buceo.
- Asegurarse de que la profundidad máxima alcanzada durante el buceo haya sido establecida antes del ascenso.
- Realizar de forma segura la transición desde el agua hacia la cámara de descompresión sin demoras evitables.
- Actuar como un buzo de reserva cuando se le indique. Ser capaz y estar calificado para llevar a cabo todas las funciones y responsabilidades del buzo según lo establecido anteriormente. (El buzo de reserva es el individuo que posee la capacitación y la experiencia necesarias para ingresar en el agua en la estación de buceo con el fin de prestar asistencia a un buzo afectado). Mientras actúa como un buzo de reserva, el buzo deberá:
 - a. Tener conectado su casco o máscara de buceo con el umbilical del buzo de reserva en un estado de llave hermética y verificar el flujo apropiado del medio de respiración y las comunicaciones adecuadas. El buzo de reserva estará en condiciones de ponerse el casco o la máscara de buceo cuando se lo indique el supervisor de buceo. El buzo de reserva permanecerá en las inmediaciones de la ubicación de entrada al agua del buzo y estará listo para ingresar cuando se lo indique el supervisor de buceo.
 - b. Permanecer en la estación durante todo el buceo, para incluir a todos en la descompresión dentro del agua.
 - c. Mantenerse al corriente constantemente de los acontecimientos del buceo.
 - d. No se le asignarán tareas que puedan interferir con las tareas como buzo de reserva mientras haya un buzo en el agua.
- Actuar como operador de la cámara cuando lo requiera el supervisor de buceo.
- Cumplir con las reglamentaciones o instrucciones sobre el uso, mantenimiento, reparación y pruebas de todos los equipos de buceo proporcionados para la operación.
- Reportar al supervisor de buceo sobre cualquier tratamiento médico o enfermedad reciente, de modo que pueda tomarse una determinación adecuada sobre la aptitud y/o la capacidad para bucear.
- Informar de inmediato sobre todos los síntomas o sospechas de síntomas de DCS al supervisor de buceo lo más pronto y con la mayor exactitud posible.
- Informar al supervisor de buceo sobre cualquier defecto o mal funcionamiento del equipo de buceo proporcionado para la operación de buceo.
- Seguir las prácticas seguras de buceo en todo momento durante la operación de buceo, ya sea en cubierta o en el agua. Llamar la atención del supervisor de buceo sobre cualquier asunto cuestionable. Estar alerta a la seguridad de otros, así como a



la propia.

- Ayudar en la capacitación del nuevo personal o tender/buzos.

- Permanecer alerta y en las proximidades de la cámara de descompresión durante al menos una hora después del tratamiento o de una exposición hiperbárica fuera de los límites de no descompresión.
- Conocer y cumplir las reglas para volar después de bucear o para viajar a altitudes superiores al lugar del buceo.
- Asegurarse de que el equipo de buceo haya sido correctamente mantenido, preparado y probado antes de cada buceo. Este requisito no debe ser delegado a otros.
- Mantener un libro de registro del buzo con los detalles de todos los buceos, los exámenes médicos, los cursos realizados, el nivel de certificación logrado y el mantenimiento del equipo personal.
- Asegurarse de que los certificados médicos estén al día y sean registrados en el libro de registro del buzo.

3.3.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Credencial de certificación de buzo de la ADCI para el nivel de competencia.
- Antes de exponerse a condiciones hiperbáricas, el buzo debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.3.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los solicitantes que hayan:

Completado un curso formal de instrucción en una reconocida escuela de buceo comercial, de entrenamiento militar o equivalente, que consista por lo menos de 625² horas de instrucción.

- a. Completado por lo menos 100 días en terreno participando en operaciones comerciales de buceo.
- b. Completado por lo menos 30 buceos de trabajo.

3.3.4 REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.4 SUPERVISOR DE BUCEO CON SUMINISTRO DE AIRE DESDE LA SUPERFICIE

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.4.1 RESPONSABILIDADES

Una persona calificada deberá ser designada como supervisor de buceo para cada operación de buceo. El supervisor de buceo está a cargo de la planificación y ejecución de la



operación de buceo, incluyendo la responsabilidad por la seguridad y la salud del equipo de buceo.

El supervisor de buceo deberá poseer la credencial apropiada de certificación de supervisor de la ADCI y estará bien informado y familiarizado con todas las técnicas, procedimientos, procedimientos de emergencia y parámetros de operación para el modo de buceo bajo su supervisión directa.

En el desempeño de estas responsabilidades, los deberes del supervisor de buceo deberán incluir, pero no necesariamente limitarse a, lo siguiente:

- Estar plenamente consciente de todas las reglamentaciones de las agencias reguladoras gubernamentales pertinentes que se aplican a la operación de buceo y al modo de buceo empleado, y el manual de operaciones/prácticas básicas de seguridad del empleador. Ver que todas las reglas y reglamentos sean respetados.
- Tener el conocimiento y la capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y con el equipo auxiliar designado para las operaciones de buceo.
- Mientras esté efectivamente en servicio, debe tener el control inmediato y estar disponible para llevar a cabo los procedimientos de emergencia. Al supervisor de buceo no se le permite bucear a menos que esté presente otro buzo calificado, que también haya sido nombrado y designado para asumir la responsabilidad.
- El supervisor de buceo también debe asegurarse, antes de comenzar una operación de buceo, además de las partes directamente involucradas en la operación de buceo, que los capitanes de las naves, los pilotos de los sumergibles, los capitanes de puerto, los administradores de las instalaciones marítimas, ductos, obras públicas, vías navegables interiores y todas las personas responsables de todo aquello que afecte la operación de buceo sean avisados de que las operaciones de buceo o submarinas están por realizarse.
- Asegurarse de que las operaciones de buceo se realicen desde un lugar adecuado y seguro en la superficie.
- Desarrollar o modificar y elaborar listas de verificación pre y post buceo para la operación.
- Desarrollar e implementar procedimientos de emergencia/contingencia.
- Estar al tanto de los procedimientos a seguir para obtener ayuda médica en caso de accidente, ya sea que esté relacionado con el buceo o no. Asegurarse de que se encuentre disponible un sistema de comunicación bidireccional en el sitio de buceo para obtener ayuda de emergencia.
- Facilitar un Análisis de Seguridad Laboral para cada tarea emprendida.
- Establecer un plan de buceo asegurando que estén disponibles las mezclas para respirar, los suministros y los equipos adecuados suficientes para la realización segura y oportuna de la tarea de trabajo.
- Asignar las funciones de todos los miembros del equipo de buceo y dirigirlos personalmente durante toda la operación de buceo.
- Averiguar personalmente si todo el personal del equipo de buceo sea calificado y esté apto físicamente para realizar las tareas asignadas. Realizar una evaluación de la condición física de los buzos antes de cada buceo para determinar si hay presente algún impedimento físico que sea perjudicial para la salud y la seguridad del buzo en el agua o en condiciones hiperbáricas.
- Asegurarse de que los equipos de buceo designados para el uso:
 - Sean los adecuados para la operación de buceo planeada.

- Cumplan con los requisitos reglamentarios para el modo de buceo utilizado.
- Sean inspeccionados antes de cada buceo y estén en buenas condiciones de funcionamiento.
- Asegurarse de que todas las instrucciones de operación, manuales, tablas de descompresión, programas de tratamiento y publicaciones de reglamentación pertinentes estén disponibles en el lugar de buceo y sean mantenidas para reflejar los cambios y/o desarrollos actuales.
- Asegurarse de contar con información detallada acerca de su equipo de buceo y personal de apoyo, incluyendo:
 - Las tareas a realizar.
 - Los peligros o condiciones ambientales inusuales.
- Mantener un perfil de profundidad, tiempo en el fondo y mezcla respirable en el lugar de buceo para cada buzo durante el buceo.
- Asegurarse de que cada buzo esté siendo continuamente atendido mientras se encuentra en el agua.
- Asegurarse de que el buceo se termine cuando:
 - El buzo solicite la terminación.
 - El buzo no responda a la comunicación o se pierda la comunicación entre el buzo y los miembros del equipo de buceo en el lugar de buceo.
 - Se pierda la comunicación entre el operador de la embarcación y el supervisor de buceo durante las operaciones de embarcación en movimiento.
 - El buzo comience a utilizar su suministro de gas respirable portátil de reserva.
 - Las condiciones climáticas o del sitio estén degradadas al punto en que la seguridad del buzo pueda verse comprometida.
- Asegurarse de que después de cada buceo:
 - La condición física y el bienestar del buzo sean verificados mediante la observación visual y un interrogatorio verbal.
 - Se le instruya al buzo que informe sobre cualquier problema físico o síntomas de enfermedad por descompresión o de embolia gaseosa arterial.
 - Se le informe al buzo de la ubicación de la cámara de descompresión en funcionamiento más cercana y que conozca los peligros de volar después de bucear o de viajar a altitudes superiores a los sitios de buceo.
- Asegurarse de que después de cualquier tratamiento o buceo fuera de los límites de no descompresión:
 - Se le indique al buzo que permanezca alerta y en las inmediaciones de una cámara de descompresión durante por lo menos una hora.
 - Esté disponible un miembro del equipo de buceo para operar la cámara de descompresión.
- Reportar todos los accidentes o incidentes que involucren al personal, tal como lo exigen las normas del empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes.
- Mantener y presentar los informes requeridos por el empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes relativos a las operaciones de buceo y a los equipos de mantenimiento, pruebas o reparación.
- Ver y asegurar la exactitud del libro de registro personal del buzo y poner la firma para

3.10

Consenso de Normas Internacionales para Buceo Comercial y Operaciones Submarinas



registrar adecuadamente las actividades.

-
- Mantener un libro de registro del supervisor con los detalles de todos los buceos y tratamientos médicos supervisados.

3.4.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Cumplimiento satisfactorio del examen de supervisor de la ADCI.
- Credencial de certificación de supervisor para el modo de buceo de la ADCI.
- Antes de ser expuesto a condiciones hiperbáricas, el supervisor debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.4.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los solicitantes que hayan:

- a. Completado con éxito el examen de certificación de supervisor de buceo con aire de la ADCI.
- b. Completado un periodo adicional de 100 días en terreno participando en operaciones de buceo comercial, durante el cual se hayan realizado al menos 50 buceos de trabajo y se haya desempeñado durante un mínimo de 30 días como supervisor asistente de buceo con suministro de aire desde la superficie.

3.4.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.5 BUZO CON MEZCLA DE GASES HeO₂

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.5.1 RESPONSABILIDADES

El supervisor le asigna al buzo la realización de tareas específicas en el agua y en cubierta.

Un buzo debe haber sido certificado por un médico como “apto para bucear”, haber completado un curso de instrucción formal de buceo comercial, tener un conocimiento detallado de la teoría y la práctica de buceo y tener una comprensión completa de los equipos de buceo en uso y de las tareas asignadas. Todos los buzos deben estar en posesión de un libro de registro del buzo actualizado que pueda ser utilizado para establecer los niveles de experiencia.

Cada buzo, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, deberá:



- Realizar todas las tareas asignadas por el supervisor de buceo. En el caso de que al buzo se le asigne una tarea para la cual no se siente competente, ya sea por capacitación y/o experiencia, éste deberá informar inmediatamente al supervisor de buceo.
- Tener conocimientos y capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y el equipo auxiliar designados para las operaciones de buceo.
- Leer, entender y cumplir con todas las políticas del empleador y los reglamentos gubernamentales en relación con sus calificaciones o desempeño mientras participa en operaciones de buceo.
- Mantener un alto nivel de aptitud física.
- Cumplir con todas las órdenes o instrucciones del supervisor de buceo o de la persona designada a cargo del buceo (DPIC) durante la realización de las operaciones de buceo.
- Asegurarse de que la profundidad máxima alcanzada durante el buceo haya sido establecida antes del ascenso.
- Realizar de forma segura la transición desde el agua hacia la cámara de descompresión sin demoras evitables.
- Actuar como un buzo de reserva cuando se le indique. Ser capaz y estar calificado para llevar a cabo todas las funciones y responsabilidades del buzo según lo establecido anteriormente. (El buzo de reserva es el individuo que posee la capacitación y la experiencia necesarias para ingresar en el agua en la estación de buceo con el fin de prestar asistencia a un buzo afectado). Mientras actúa como un buzo de reserva, el buzo deberá:
 - a. Tener conectado su casco o máscara de buceo con el umbilical del buzo de reserva en un estado de llave hermética y verificar el flujo apropiado del medio de respiración y las comunicaciones adecuadas. El buzo de reserva estará en condiciones de ponerse el casco o la máscara de buceo cuando se lo indique el supervisor de buceo. El buzo de reserva permanecerá en las inmediaciones de la ubicación de entrada al agua del buzo y estará listo para ingresar cuando se lo indique el supervisor de buceo.
 - b. Permanecer en la estación durante todo el buceo, para incluir a todos en la descompresión dentro del agua.
 - c. Mantenerse al corriente constantemente de los acontecimientos del buceo.
 - d. No se le asignarán tareas que puedan interferir con las tareas como buzo de reserva mientras haya un buzo en el agua.
- Actuar como operador de la cámara cuando lo requiera el supervisor de buceo.
- Cumplir con las reglamentaciones o instrucciones sobre el uso, mantenimiento, reparación y pruebas de todos los equipos de buceo proporcionados para la operación.
- Reportar al supervisor de buceo sobre cualquier tratamiento médico o enfermedad reciente, de modo que pueda tomarse una determinación adecuada sobre la aptitud y/o la capacidad para bucear.
- Informar de inmediato sobre todos los síntomas o sospechas de síntomas de DCS al supervisor de buceo lo más pronto y con la mayor exactitud posible.
- Informar al supervisor de buceo sobre cualquier defecto o mal funcionamiento del equipo de buceo proporcionado para la operación de buceo.

- Seguir las prácticas seguras de buceo en todo momento durante la operación de buceo, ya sea en cubierta o en el agua. Llamar la atención del supervisor de buceo sobre cualquier asunto cuestionable. Estar alerta a la seguridad de otros, así como a la propia.
- Ayudar en la capacitación del nuevo personal o tender/buzos.



- Permanecer alerta y en las proximidades de la cámara de descompresión durante al menos una hora después del tratamiento o de una exposición hiperbárica fuera de los límites de no descompresión.
- Conocer y cumplir las reglas para volar después de bucear o para viajar a altitudes superiores al lugar del buceo.
- Asegurarse de que el equipo de buceo haya sido correctamente mantenido, preparado y probado antes de cada buceo. Este requisito no debe ser delegado a otros.
- Mantener un libro de registro del buzo con los detalles de todos los buceos, los exámenes médicos, los cursos realizados, el nivel de certificación logrado y el mantenimiento del equipo personal.
- Asegurarse de que los certificados médicos estén al día y sean registrados en el libro de registro del buzo.

3.5.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Credencial de certificación de buzo de la ADCI para el nivel de competencia.
- Antes de exponerse a condiciones hiperbáricas, el buzo debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.5.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los buzos con suministro de HEO₂/MEZCLA DE GASES que hayan:

- Completado por lo menos 100 días en terreno como buzo abastecido con aire.
- Completado por lo menos 50 buceos de trabajo como buzo abastecido con aire.
- Completado por lo menos 50 días en terreno participando en operaciones de buceo con mezcla de gases suministrada desde la superficie durante los cuales deberán haber:
 - Realizado por lo menos 10 buceos de trabajo con mezcla de gases.

3.5.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.6 SUPERVISOR DE BUCEO CON MEZCLA DE GASES HeO₂

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en la que consten las tareas a desempeñar.¹

3.6.1 RESPONSABILIDADES

Una persona calificada deberá ser designada como supervisor de buceo para cada operación de buceo. El supervisor de buceo está a cargo de la planificación y ejecución de la

operación de buceo, incluyendo la responsabilidad por la seguridad y la salud del equipo de buceo.

El supervisor de buceo deberá poseer la credencial apropiada de certificación de supervisor de la ADCI y estará bien informado y familiarizado con todas las técnicas, procedimientos, procedimientos de emergencia y parámetros de operación para el modo de buceo bajo su supervisión directa.

En el desempeño de estas responsabilidades, los deberes del supervisor de buceo deberán incluir, pero no necesariamente limitarse a, lo siguiente:

- Estar plenamente consciente de todas las reglamentaciones de las agencias reguladoras gubernamentales pertinentes que se aplican a la operación de buceo y al modo de buceo empleado, y el manual de operaciones/prácticas básicas de seguridad del empleador. Ver que todas las reglas y reglamentos sean respetados.
- Tener el conocimiento y la capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y con el equipo auxiliar designados para las operaciones de buceo.
- Mientras esté efectivamente en servicio, se debe tener el control inmediato y estar disponible para llevar a cabo los procedimientos de emergencia. Al supervisor de buceo no se le permite bucear a menos que esté presente otro buzo calificado, que también haya sido nombrado y designado para asumir la responsabilidad.
- El supervisor de buceo también debe asegurarse, antes de comenzar una operación de buceo, además de las partes directamente involucradas en la operación de buceo, que los capitanes de las naves, los pilotos de los sumergibles, los capitanes de puerto, los administradores de las instalaciones marítimas, ductos, obras públicas, vías navegables interiores y todas las personas responsables de todo aquello que afecte la operación de buceo sean avisados de que las operaciones de buceo o submarinas están por realizarse. Poner a disposición una copia del manual de operaciones/prácticas de seguridad para la persona a cargo de la embarcación o instalación, con las modificaciones por escrito requeridas por las condiciones específicas de operación.
- Asegurarse de que las operaciones de buceo se realicen desde un lugar adecuado y seguro en la superficie.
- Desarrollar o modificar y elaborar listas de verificación pre y post buceo para la operación.
- Desarrollar e implementar procedimientos de emergencia/contingencia.
- Estar al tanto de los procedimientos a seguir para obtener ayuda médica en caso de accidente, ya sea que esté relacionado con el buceo o no. Asegurarse de que se encuentre disponible un sistema de comunicación bidireccional en el sitio de buceo para obtener ayuda de emergencia.
- Facilitar un análisis de seguridad laboral para cada tarea emprendida.
- Establecer un plan de buceo asegurando que estén disponibles las mezclas para respirar, los suministros y los equipos adecuados suficientes para la realización segura y oportuna de la tarea de trabajo.
- Asignar las funciones de todos los miembros del equipo de buceo y dirigirlos personalmente durante toda la operación de buceo.
- Verificar personalmente que todo el personal del equipo de buceo sea calificado y esté apto físicamente para realizar las tareas asignadas. Se debe realizar una evaluación de la condición física de los buzos antes de cada buceo para determinar si hay presente algún impedimento físico que sea perjudicial para la salud y la seguridad del buzo en el agua o

en condiciones hiperbáricas.

- Asegurarse de que los equipos de buceo designados para el uso:
 - Sean los adecuados para la operación de buceo planeada.
 - Cumplan con los requisitos reglamentarios para el modo de buceo utilizado.
 - Sean inspeccionados antes de cada buceo y estén en buenas condiciones de funcionamiento.
- Asegurarse de que todas las instrucciones de operación, manuales, tablas de descompresión, programas de tratamiento y publicaciones de reglamentación pertinentes estén disponibles en el lugar de buceo y sean mantenidas para reflejar los cambios y/o desarrollos actuales.
- Asegurarse de contar con información detallada acerca de su equipo de buceo y personal de apoyo, incluyendo:
 - Las tareas a realizar.
 - Los peligros o condiciones ambientales inusuales.
- Realizar las modificaciones a los procedimientos estándar o a los procedimientos de seguridad requeridas por la operación de buceo específico.
- Mantener un perfil de profundidad, tiempo en el fondo y mezcla respirable en el lugar de buceo para cada buzo durante el buceo.
- Asegurarse de que cada buzo esté siendo continuamente atendido mientras se encuentra en el agua.
- Asegurarse de que el buceo se termine cuando:
 - El buzo solicite la terminación.
 - El buzo no responda a la comunicación o se pierda la comunicación entre el buzo y los miembros del equipo de buceo en el lugar de buceo.
 - Se pierda la comunicación entre el operador de la embarcación y el supervisor de buceo durante las operaciones de embarcación en movimiento.
 - El buzo comience a utilizar su suministro de gas respirable portátil de reserva.
 - Las condiciones climáticas o del sitio estén degradadas al punto en que la seguridad del buzo pueda verse comprometida.
- Asegurarse de que después de cada buceo:
 - La condición física y el bienestar del buzo sean verificados mediante la observación visual y un interrogatorio verbal.
 - Se le instruya al buzo que informe sobre cualquier problema físico o síntomas de enfermedad por descompresión o de embolia gaseosa arterial.
 - Se le informe al buzo de la ubicación de la cámara de descompresión en funcionamiento más cercana y que conozca los peligros de volar después de bucear o de viajar a altitudes superiores a los sitios de buceo.
- Asegurarse de que después de cualquier tratamiento o buceo fuera de los límites de no descompresión:
 - Se le indique al buzo que permanezca alerta y en las inmediaciones de una cámara de descompresión durante por lo menos una hora.
 - Esté disponible un miembro del equipo de buceo para operar la cámara de descompresión.

- Reportar todos los accidentes o incidentes que involucren al personal, tal como lo exigen las normas del empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes.



- Mantener y presentar los informes requeridos por el empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes relativos a las operaciones de buceo y a los equipos de mantenimiento, pruebas o reparación.
- Ver y asegurar la exactitud del libro de registro personal del buzo y poner la firma para registrar adecuadamente las actividades.
- Mantener un libro de registro del supervisor con los detalles de todos los buceos y tratamientos médicos supervisados.

3.6.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Cumplimiento satisfactorio del examen de supervisor de la ADCI.
- Credencial de certificación de supervisor para el modo de buceo de la ADCI.
- Antes de ser expuesto a condiciones hiperbáricas, el supervisor debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.6.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los buzos certificados con suministro de mezcla de gases que hayan:

- Completado con éxito el examen de certificación de supervisor de buceo con HeO₂/mezcla de gases de la ADCI.
- Completado por lo menos 350 días en terreno como buzo abastecido con aire o con mezcla de gases.
- Completado por lo menos 150 buceos de trabajo como buzo abastecido con aire o con mezcla de gases.
- Completado por lo menos 30 días de trabajo como supervisor asistente de buceo con mezcla de gases.
- El individuo también está calificado para trabajar como supervisor de buceo con aire.

3.6.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.7 BUZO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.7.1 RESPONSABILIDADES

El supervisor le asigna al buzo la realización de tareas específicas en el agua y en cubierta.

Un buzo debe haber sido certificado por un médico como apto para bucear, haber completado un curso de instrucción formal de buceo comercial, tener un conocimiento detallado de la teoría y la práctica de buceo y tener una comprensión completa de los equipos de buceo en uso y de las tareas asignadas. Todos los buzos deben estar en posesión de un libro de registro del buzo actualizado que pueda ser utilizado para establecer los niveles de experiencia.

Cada buzo, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, deberá:

- Realizar todas las tareas asignadas por el supervisor de buceo. En el caso de que al buzo se le asigne una tarea para la cual no se siente competente, ya sea por capacitación y/o experiencia, éste deberá informar inmediatamente al supervisor de buceo.
- Tener conocimientos y capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y el equipo auxiliar designados para las operaciones de buceo.
- Leer, entender y cumplir con todas las políticas del empleador y los reglamentos gubernamentales en relación con sus calificaciones o desempeño mientras participa en operaciones de buceo.
- Mantener un alto nivel de aptitud física.
- Cumplir con todas las órdenes o instrucciones del supervisor de buceo o de la persona designada a cargo del buceo (DPIC) durante la realización de las operaciones de buceo.
- Actuar como un buzo de reserva cuando se le indique. Ser capaz y estar calificado para llevar a cabo todas las funciones y responsabilidades del buzo según lo establecido anteriormente. (El buzo de reserva es el individuo que posee la capacitación y la experiencia necesarias para ingresar en el agua en la estación de buceo con el fin de prestar asistencia a un buzo afectado). Mientras actúa como un buzo de reserva, el buzo deberá:
 - a. Tener conectado su casco o máscara de buceo con el umbilical del buzo de reserva en un estado de llave hermética y verificar el flujo apropiado del medio de respiración y las comunicaciones adecuadas. El buzo de reserva estará en condiciones de ponerse el casco o la máscara de buceo cuando se lo indique el supervisor de buceo. El buzo de reserva permanecerá en las inmediaciones de la ubicación de entrada al agua del buzo y estará listo para ingresar cuando se lo indique el supervisor de buceo.
 - b. Monitorear el múltiple de la campana y los analizadores pertinentes.

Mantenerse constantemente al corriente de los acontecimientos del buceo.

- Cumplir con las reglamentaciones o instrucciones sobre el uso, mantenimiento, reparación y pruebas de todos los equipos de buceo proporcionados para la operación.
- Reportar al supervisor de buceo sobre cualquier tratamiento médico o enfermedad reciente, de modo que pueda tomarse una determinación adecuada sobre la aptitud y/o la capacidad para bucear.
- Informar de inmediato sobre todos los síntomas o sospechas de síntomas de DCS al supervisor de buceo lo más pronto y con la mayor exactitud posible.
- Informar al supervisor de buceo sobre cualquier defecto o mal funcionamiento del equipo de buceo proporcionado para la operación de buceo.
- Seguir las prácticas seguras de buceo en todo momento durante la operación de buceo, ya sea en cubierta o en el agua. Llamar la atención del supervisor de buceo



sobre cualquier asunto cuestionable. Estar alerta a la seguridad de otros, así como a la propia.

- Ayudar en la capacitación del nuevo personal o tender/buzos.
- Conocer y cumplir las reglas para volar después de bucear o para viajar a altitudes superiores al lugar del buceo.

- Mantener un libro de registro del buzo con los detalles de todos los buceos, los exámenes médicos, los cursos realizados, el nivel de certificación logrado y el mantenimiento del equipo personal.
- Asegurarse de que los certificados médicos estén al día y registrados en el libro de registro del buzo.

3.7.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Credencial de certificación de buzo de la ADCI para el nivel de competencia.
- Antes de exponerse a condiciones hiperbáricas, el buzo debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.7.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los buzos certificados que hayan:

- Completado por lo menos 200 días en terreno como buzo abastecido con aire o con mezcla de gases.
- Completado por lo menos 100 buceos de trabajo como buzo abastecido con aire o con mezcla de gases.
- Realizado por lo menos 30 días de trabajo en operaciones de apoyo al buceo de campana/saturación.
- Haber efectuado por lo menos 10 inmersiones en campana.

3.7.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.8 SUPERVISOR DE BUCEO DE CAMPANA/SATURACIÓN

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.¹

3.8.1 RESPONSABILIDADES

Una persona calificada deberá ser designada como supervisor de buceo para cada operación de buceo. El supervisor de buceo está a cargo de la planificación y ejecución de la operación de buceo, incluyendo la responsabilidad por la seguridad y la salud del equipo de buceo.

El supervisor de buceo deberá poseer la credencial apropiada de certificación de supervisor de la ADCI y estará bien informado y familiarizado con todas las técnicas, procedimientos, procedimientos de emergencia y parámetros de operación para el modo de buceo bajo su supervisión directa.

En el desempeño de estas responsabilidades, los deberes del supervisor de buceo deberán

incluir, pero no necesariamente limitarse a, lo siguiente:

- Estar plenamente consciente de todas las reglamentaciones de las agencias reguladoras gubernamentales pertinentes que se aplican a la operación de buceo y al modo de buceo empleado, y el manual de operaciones/prácticas básicas de seguridad del empleador. Ver que todas las reglas y reglamentos sean respetados.
- Tener el conocimiento y la capacitación adecuados y estar familiarizado con el equipo de soporte de vida y con el equipo auxiliar designados para las operaciones de buceo.
- Mientras esté efectivamente en servicio, se debe tener el control inmediato y estar disponible para llevar a cabo los procedimientos de emergencia.
- Asegurarse de que las operaciones de buceo se realicen desde un lugar adecuado y seguro en la superficie.
- Desarrollar o modificar y elaborar listas de verificación pre y post buceo para la operación.
- Desarrollar e implementar procedimientos de emergencia/contingencia.
- Estar al tanto de los procedimientos a seguir para obtener ayuda médica en caso de accidente, ya sea que esté relacionado con el buceo o no. Asegurarse de que se encuentre disponible un sistema de comunicación bidireccional en el sitio de buceo para obtener ayuda de emergencia.
- Facilitar un Análisis de Seguridad Laboral para cada tarea emprendida.
- Establecer un plan de buceo asegurando que estén disponibles las mezclas para respirar, los suministros y los equipos adecuados suficientes para la realización segura y oportuna de la tarea de trabajo.
- Asignar las funciones de todos los miembros del equipo de buceo y dirigirlos personalmente durante toda la operación de buceo.
- Verificar personalmente que todo el personal del equipo de buceo sea calificado y esté apto físicamente para realizar las tareas asignadas. Se debe realizar una evaluación de la condición física de los buzos antes de cada buceo para determinar si hay presente algún impedimento físico que sea perjudicial para la salud y la seguridad del buzo en el agua o en condiciones hiperbáricas.
- Asegurarse de que los equipos de buceo designados para el uso:
 - Sean los adecuados para la operación de buceo planeada.
 - Cumplan con los requisitos reglamentarios para el modo de buceo utilizado.
 - Sean inspeccionados antes de cada buceo y estén en buenas condiciones de funcionamiento.
- Asegurarse de que todas las instrucciones de operación, manuales, tablas de descompresión, programas de tratamiento y publicaciones de reglamentación pertinentes estén disponibles en el lugar de buceo y sean mantenidas para reflejar los cambios y/o desarrollos actuales.
- Asegurarse de contar con información detallada acerca de su equipo de buceo y personal de apoyo, incluyendo:
 - Las tareas a realizar.
 - Los peligros o condiciones ambientales inusuales.
- Realizar las modificaciones a los procedimientos estándar o a los procedimientos de seguridad requeridas por la operación de buceo específico.

- Mantener un perfil de profundidad, tiempo en el fondo y mezcla respirable en el lugar de buceo para cada buzo durante el buceo.
- Asegurarse de que cada buzo esté siendo continuamente atendido mientras se encuentra en el agua.
- Asegurarse de que el buceo se termine cuando:
 - El buzo solicite la terminación.
 - El buzo no responda a la comunicación o se pierda la comunicación entre el buzo y los miembros del equipo de buceo en el lugar de buceo.
 - Se pierda la comunicación entre el operador de la embarcación y el supervisor de buceo durante las operaciones de embarcación en movimiento.
 - El buzo comience a utilizar su suministro de gas respirable portátil de reserva.
 - Las condiciones climáticas o del sitio estén degradadas al punto en que la seguridad del buzo pueda verse comprometida.
- Asegurarse de que después de cada buceo:
 - La condición física y el bienestar del buzo sean verificados mediante la observación visual y un interrogatorio verbal.
 - Se le instruya al buzo que informe sobre cualquier problema físico o síntomas de enfermedad por descompresión o de embolia gaseosa arterial.
 - Se le informe al buzo de la ubicación de la cámara de descompresión en funcionamiento más cercana y que conozca los peligros de volar después de bucear o de viajar a altitudes superiores a los sitios de buceo.
- Asegurarse de que después de cualquier tratamiento o buceo fuera de los límites de no descompresión:
 - Se le indique al buzo que permanezca alerta y en las inmediaciones de una cámara de descompresión durante por lo menos una hora.
 - Esté disponible un miembro del equipo de buceo para operar la cámara de descompresión.
- Reportar todos los accidentes o incidentes que involucren al personal, tal como lo exigen las normas del empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes.
- Mantener y presentar los informes requeridos por el empleador y los reglamentos gubernamentales pertinentes relativos a las operaciones de buceo y a los equipos de mantenimiento, pruebas o reparación.
- Ver y asegurar la exactitud del libro de registro personal del buzo y poner la firma para registrar adecuadamente las actividades.
- Mantener un libro de registro del supervisor con los detalles de todos los buceos y tratamientos médicos supervisados.
- Asegurarse de que antes de cada ejecución de campana:
 - Se lleven a cabo todas las verificaciones de campana, tanto interna como externamente, y que sean registradas.
 - Todos los operadores de la embarcación o de las instalaciones pertinentes estén debidamente notificados.
 - Todos los equipos de apoyo y el personal estén preparados para la operación.
 - Se establezca una comunicación clara con los operadores de embarcaciones, los operadores de PD, los operadores del ROV, los operadores de grúas y cualquier



otro personal de operaciones pertinente.

- Asegurarse de que la ejecución de la campana se termine cuando:
 - La embarcación no pueda o esté en peligro de perder la capacidad de mantener la estación (debido al clima o a una falla mecánica).
 - Haya una pérdida de agua caliente, gas, energía eléctrica principal o de cualquier otro equipo de soporte de vida.
 - La atmósfera en la campana no pueda ser controlada (por ejemplo, por la acumulación de CO₂).
 - El clima, el mar o las condiciones externas pongan en peligro la campana.
 - Haya una pérdida de comunicación clara con el personal de operación crítico, tales como el operador de la embarcación de PD en una embarcación de buceo de PD.
 - Haya una pérdida del sistema de alerta de PD en una embarcación de PD.
 - El oficial de PD emita una luz amarilla o roja en una embarcación de PD.
 - Haya un peligro para la tripulación de cubierta que prevenga o degrade el desempeño de las operaciones de recuperación de la campana, tal como un frente climático o rayos que se aproximen.
 - Se pierda la comunicación principal con la campana.
 - Haya una sospecha o confirmación de la presencia de gases de hidrocarburos en la campana.
 - En cualquier momento en que la seguridad y el bienestar de los buzos de saturación justifiquen la terminación.
- Asegurarse de que después de cada ejecución de la campana:
 - Se lleve a cabo cualquier trabajo de mantenimiento o reparaciones para que todos los sistemas redundantes estén nuevamente conectados.
 - Se realice el mantenimiento de registros adecuados en relación con el desempeño del LARS y con los próximos problemas de mantenimiento.
 - Se interrogue a la tripulación de cubierta acerca de cualquier problema encontrado durante la recuperación de la campana.
 - El capataz de cubierta, el LST y los técnicos de saturación tengan plena conciencia de los problemas de mantenimiento o reparación y realicen los preparativos para estar listos para la siguiente ejecución de la campana.

3.8.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Cumplimiento satisfactorio del examen de supervisor de la ADCI.
- Credencial de certificación de supervisor para el modo de buceo de la ADCI.
- Antes de ser expuesto a condiciones hiperbáricas, el supervisor debe ser certificado por un médico como “apto para bucear.”
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.8.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI a los buzos certificados que hayan:

- a. Completado con éxito el examen de certificación de supervisor de buceo de campana/saturación de la ADCI.
- b. Completado por lo menos 100 días en terreno como supervisor de buceo con mezcla de gases.
- c. Completado por lo menos 60 días como supervisor asistente de buceo de campana/saturación.

3.8.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.9 TÉCNICO DE APOYO DE VIDA

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.²

3.9.1 RESPONSABILIDADES

El técnico de soporte de vida es utilizado en el modo de buceo de saturación y depende directamente del supervisor de buceo. El técnico de soporte de vida debe poseer el conocimiento y la capacidad para desempeñar las funciones enumeradas a continuación en el ámbito de la tarea asignada.

Estos conocimientos y habilidades habrán sido obtenidos por una combinación de experiencia en el lugar y capacitación. Se requiere que los técnicos de soporte de vida mantengan un libro de registro personal que incluya los detalles de su experiencia y las calificaciones de trabajo. Los deberes y responsabilidades de los técnicos de soporte de vida pueden variar dependiendo del modo de buceo utilizado, pero como mínimo se debe controlar y supervisar constantemente el medio ambiente hiperbárico y el sistema en el que los buzos viven mientras realizan buceo de saturación. Sus funciones en este modo de buceo incluyen, pero no se limitan a:

- Mantener una atmósfera adecuada (por ejemplo, niveles correctos de oxígeno, dióxido de carbono y otros gases) y la presión en el complejo de saturación de acuerdo con la política del empleador y como lo indique el supervisor de buceo.
- Mantener el ambiente adecuado (es decir, temperatura y humedad) a niveles adecuados a la profundidad actual como dicte la comodidad del buzo.
- Descomprimir a los buzos de acuerdo a los horarios establecidos según las indicaciones del supervisor de buceo.
- Mantener la comunicación con los buzos.
- Calibrar a intervalos regulares todos los instrumentos de control que requieran, por su diseño, calibración periódica, o en cualquier momento en que se sospeche de la precisión del instrumento.

- Mantener un registro preciso de los acontecimientos, en forma de un registro de saturación, concerniente al sistema de buceo. Todas las lecturas y acciones durante el turno deben inscribirse en el registro.

La información contenida en el registro de saturación deberá incluir:

- Las lecturas de oxígeno y de dióxido de carbono.
 - Los cambios en la profundidad y las lecturas de temperatura y humedad.
 - Los cambios de gas y los detalles de uso del BIBS.
 - Los cambios del depurador de dióxido de carbono.
 - Las ejecuciones del compartimiento médico con un registro de los elementos bloqueados dentro o fuera del compartimiento.
 - Los ciclos de sueño de cada buzo en particular.
 - Duchas, limpiezas y drenajes.
 - La calibración de los instrumentos.
 - Los sistemas de campana activada y desactivada y los de TUP para la tripulación.
 - Los cambios en la configuración del sistema de control ambiental y registro del estado de los equipos.
 - La higiene y desinfección de la cámara y la profilaxis del oído del buzo.
 - Cualquier evento fuera de las rutinas normales de la cámara.
 - Cualquier artículo que ingrese al sistema.
- Mantener los elementos requeridos por el buzo dentro del complejo de buceo. Todos los asuntos que afectan la seguridad del buzo y el bienestar son atendidos con prontitud. Esto incluye artículos tales como alimentos, bebidas, entretenimiento, higiene personal, lavado de ropa y cuestiones sanitarias, etc.
 - Estar consciente en todo momento de todos los artículos que se envían dentro o fuera del sistema y supervisar todas las operaciones. Se debe evitar que ingresen elementos prohibidos al sistema.
 - Asesorar al supervisor de buceo sobre el estado del buzo a intervalos regulares o según las condiciones lo exijan.
 - Estar alerta para emergencias.
 - Mantener el tráfico en la vagoneta de control a un mínimo.
 - Llevar a cabo dichas operaciones de la manera que lo requiera o lo disponga el supervisor de buceo.
 - Realizar las tareas asignadas por el supervisor de buceo. Ser responsable de asegurar que todos los gases que se utilizarán durante el buceo han sido debidamente analizados y que se ha acusado recibo de estos y que han sido puestos en el registro antes de ser conectados.
 - Mantener el suministro adecuado de la mezcla de respiración correcta para el buzo.
 - Mantener el suministro correcto de sobre-presión para la profundidad y los aparatos.
 - Tener listos los bancos de reserva.

- Seguir las tablas en uso de la manera correcta y con precisión.
- Cambiar las mezclas respirables en el momento y profundidad adecuados.
- Registrar los datos de consumo de gas según las indicaciones.
- Ayudar en el mantenimiento de todos los equipos de buceo.
- Ayudar en la capacitación de tender/buzos y personal nuevo.
- Informar sobre cualquier situación o condiciones potencialmente peligrosas al supervisor de buceo.
- Mantener la certificación en primeros auxilios y RCP y tener conocimiento a través del trabajo de los procedimientos de emergencia y del diagnóstico y tratamiento de la enfermedad por descompresión.
- Estar consciente en todo momento de las acciones llevadas a cabo por el personal temporalmente bajo su supervisión. El técnico de soporte de vida debe ser informado de antemano de cualquier actividad a realizar en el complejo de buceo, su equipamiento de apoyo o de la vecindad cercana de otro personal.

3.9.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- La capacitación y experiencia aplicables a los equipos a su cargo.
- Conocimiento práctico y comprensión de la física y la fisiología del buceo.
- Comprensión básica de la teoría y la seguridad de las operaciones de saturación.
- La certificación y la capacitación específicas requeridas por la industria, las agencias regulatorias y los fabricantes.
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.9.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI al personal que haya:

- a. Completado con éxito el examen técnico de soporte de vida de la ADCI.
- b. Realizado por lo menos 100 días en terreno como técnico asistente de soporte de vida.

3.9.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)

3.10 TÉCNICO DE SATURACIÓN

Todo el personal de buceo de las compañías en general que integran la ADCI necesita tener una certificación de la ADCI en que consten las tareas a desempeñar.²

3.10.1 RESPONSABILIDADES

El técnico de saturación es responsable de la configuración, mantenimiento y reparación del complejo de buceo de saturación, incluyendo pero no limitándose a:

- Sistemas de soporte de vida (principal y secundario).
- Sistemas eléctricos y electrónicos.
- Sistemas neumáticos.
- Sistemas hidráulicos.
- Sistemas de tuberías.
- Sistemas de almacenamiento de gas y sistemas de transferencias.
- Compresores.
- Sistemas de control ambiental.
- Calibración y pruebas de todos los componentes.
- Reparaciones de PVHO.
- Registros de mantenimiento.
- Programa y entrada de datos del PMS (sistema de mantenimiento preventivo).
- Documentaciones de certificación.
- Piezas de repuesto críticas en el depósito a bordo.
- Instrumentación analítica.
- Sistemas de lanzamiento y recuperación.
- Sistemas de acoplamiento de TUP.
- Sistemas de comunicación y video.
- Otros equipos auxiliares (por ejemplo, bombas de chorro, generadores eléctricos, etc.)

3.10.2 CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

- Capacitación y experiencia aplicables a los equipos a su cargo.
- Conocimiento práctico y comprensión de la física y la fisiología del buceo.
- Comprensión básica de la teoría y la seguridad de las operaciones de saturación.
- La certificación y la capacitación específicas requeridas por la industria, las agencias regulatorias y los fabricantes.
- **Certificación válida de RCP y de primeros auxilios.**

3.10.3 DESCRIPCIÓN DE LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

Este tipo de credencial será emitida por la ADCI al personal que haya:

- a. Capacitación y experiencia aplicables a los equipos en el complejo de buceo de saturación.
- b. Conocimiento práctico y comprensión de la física y la fisiología del buceo.
- c. Comprensión básica de la teoría y la seguridad de las operaciones de saturación.
- d. La certificación y la capacitación específicas requeridas por la industria, las agencias



regulatorias y los fabricantes.

3.10.4. REQUISITOS PARA OBTENER LA CREDENCIAL DE CERTIFICACIÓN

(Los requisitos se encuentran en la Sección 3.1.4: **Matriz de Certificación y Capacitación.**)